

DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL EN AMÉRICA LATINA*

Daniel Francisco García González

1. Algunas acotaciones conceptuales.

En primer lugar, cabría señalar que la relación que pareciera establecerse entre ambos conceptos podría ser de potenciación mutua y / o de oportunidad para fraguar procesos de dinamización recíproca.

Es decir, un impulso o decisión política – administrativa, por ejemplo, sobre en el ámbito de la descentralización podría contribuir a generar condiciones favorables para el desarrollo local o que, simplemente, vendría a traducirse en desarrollo local.

Por otra parte, cabría plantear la cuestión como dos conceptos, descentralización y desarrollo local, cuya relación habría que identificar o establecer a partir de la explicación o aclaración de sus respectivos significados; un tipo de relación que, además, habría que situar en un área determinada, América Latina; o de un modo más concreto en Centroamérica-Caribe y, por extensión y en lo que corresponda en otros ámbitos de América Latina.

Esta última perspectiva es la que vamos a adoptar aquí: explicación o aclaración de ambos conceptos para que, así, examinar la relación entre ambos y, por consiguiente, pasar a determinar si esa relación es de potenciación y oportunidad para producir desarrollo local o hacerlo mejor o más eficientemente.

1.1 Descentralización.

Este término suele aparecer en propuestas y “doctrinas” de organismos financieros internacionales (BM, BID...), en discursos políticos, en proposiciones de reformas o nuevas leyes como en diferentes ejercicios políticos y administrativos, o en los ámbitos de la formación o capacitación u otros, con significados polivalentes y, no raramente, con múltiples expresiones concretas.

No es difícil encontrar, por ejemplo, el uso que se ha hecho de este término dentro de políticas y de iniciativas relacionadas con la privatización del sector público, la reducción del papel o ámbito de actuación del Estado a favor del mercado o de la iniciativa privada (Consenso de Washington).

* Ponencia presentada en el Curso de Estudios Avanzados sobre Gobiernos Locales organizado por la UIM. Granada, 12 de marzo de 2007

Y que desde esos mismos enfoques u otros se pueda constatar su uso referido a procesos dirigidos a reducir o combatir la pobreza, mediante programas o proyectos que suelen acompañarse con invitación o plasmación de formas e instrumentos concretos de participación ciudadana (social) o de concurrencias de acciones públicas intersectoriales, que pueden incluir la “presencia” más o menos activa de los gobiernos o administraciones locales.

Esto último se puede encontrar usualmente en tipos de intervención territorial ligados con programas de inversión pública o de otras acciones dirigidas, por ejemplo, a establecer alguna forma de “compensación social”, localizadas por definición en determinados territorios y que suelen orientarse a paliar los efectos de políticas o medidas sustantivas de ajuste estructural en los sistemas productivos o en ámbitos genuinos del sistema económico.

A veces se recurre también al término descentralización para englobar políticas o iniciativas legales dirigidas a ampliar o mejorar estrictamente la participación ciudadana (política) o social (cualificación de la gestión de políticas o programas públicos) o, más localizadamente, de participación comunitaria.

Desde luego, aparece también el concepto relacionado con los procesos de definición, ampliación o mejora del perfil institucional de los gobiernos municipales u otras esferas territoriales de gobierno y administración (en modelos federales o asimilables). Es decir, estaríamos aquí ante un marco o referente más propiamente institucional, político, de relaciones institucionales, políticas y administrativas del término descentralización.

Un ámbito este último en el que, conviene destacar, se pueden encontrar otras derivaciones del concepto de descentralización en el que se encajarían otras modalidades de gestión pública y administrativa como la desconcentración o la delegación.

Sea cual fuere el enfoque conceptual no es extraño encontrar también un amplio y diverso espectro de defensores y detractores de la descentralización.

1.2 Desarrollo Local.

Aquí las referencias de significado suelen situarnos, i) ante el peso de lo económico, del “desarrollo económico” (local); es decir, ante la generación o potenciación de recursos económicos específicos y de oportunidades *locales* de mercado, para promover o consolidar desarrollo local; ii) ante formas o enfoques más englobantes o integradas del concepto, donde el desarrollo local significaría (o estaría dirigido), por ejemplo, el empoderamiento democrático (ciudadanía), el fortalecimiento o mayor peso de la institucionalidad local (la autonomía de lo local, de las instituciones locales), la potenciación social, de sus diversas dinámicas, la articulación, integración y desarrollo del territorio (alcances subregionales o regionales), la potenciación de identidades o expresiones culturales propias de o en esos ámbitos.

Sobre la primera acepción cabe destacar el peso doctrinario y, prácticamente hegemónico, desempeñado por los organismos financieros internacionales, capitaneados

por el Banco Mundial y que, posteriormente, haremos una breve ponderación del mismo.

La última acepción (ii) anuncia un tipo de conceptualización que, como tal, remite a algunas de las acepciones planteadas sobre el concepto de descentralización. O, en su caso, con otros conceptos como el de democracia o su proceso, “democratización” (sea política, social, etc.), es decir, de cómo los impulsos de democratización se plasman en el conjunto del territorio de un Estado, en cuanto a condiciones de participación ciudadana para elegir y ser electos, o en la configuración democrática de las instituciones locales, etc. Pero, esto pondría en cuestión la razón de integrar en el concepto de “desarrollo local” este tipo de significados.

Otro problema conceptual que podríamos encontrar es el del alcance de lo local: municipal, comunitario, subregional o regional, incluso en la complejidad de la denominada globalización o de formación de grandes bloques supranacionales, lo local podría ser también abordado como lo nacional. Aquí aparecen expresiones nuevas, no sé si todas muy felices y esclarecedoras, como lo “glocal”, o “gobernar de lejos (global), administrar de cerca (local)”, “pensar en lo global y actuar localmente”.

Cuando se liga a procesos de planificación se llega a entender por Desarrollo Local el proceso por el que se organiza el futuro de un territorio, a través de la participación de los diferentes agentes locales interesados en el proceso de desarrollo. Se introduce el “diálogo y la negociación” como actitud y vocación permanente de los agentes sociales, económicos y políticos para aprovechar o explotar racionalmente los recursos humanos y materiales de un determinado territorio.

Dentro de tal empeño, el desarrollo tiende a orientarse a la búsqueda del bienestar social y la mejora de la calidad de vida del conjunto de habitantes (agentes implicados). Pasa, así, a plantearse como un complejo proceso de concertación entre los agentes que interactúan dentro de los límites de un territorio.

Es probable que cuando ese tipo de procesos se fundamenta en el éxito del diálogo y la negociación (consenso), que normalmente implica también la concertación con agentes regionales, nacionales e internacionales, el resultado viene a ser lo más cercano a lo que se suele definir como (proyecto) de desarrollo sostenible, es decir, capaz de hacer coincidentes el crecimiento económico, con la equidad, el cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio territorial.

Sea con un énfasis economicista, que tiende a supeditar las necesidades del desarrollo social, cultural, etc., a los objetivos del crecimiento económico (tesis Banco Mundial u otros), sea que, por otra parte, incluya sustantivamente entre sus objetivos – o como objetivos básicos –, el bienestar social local, la cohesión y sostenibilidad del modelo, lo que podríamos concluir es que el concepto de desarrollo local se encuentra vinculado al desarrollo económico, a su dinamización, en un ámbito territorial determinado, responda o incluya o no otros objetivos específicos o de integralidad.

Por su parte, el concepto de descentralización suele aparecer más enfáticamente concentrado en la ubicación del poder y de sus relaciones (dónde, quiénes y cómo se toman las decisiones políticas o el alcance de éstas), sea ello en la confrontación entre lo público y lo privado, sea en un determinado reequilibrio dentro de lo público (esfera

central-esferas municipal, local, regional), independientemente de que en las diferentes aproximaciones conceptuales y de cada realidad nacional se puedan encontrar otras derivaciones del concepto, hacia diferentes contenidos y alcances de la participación (democracia participativa, hacia el desarrollo, etc.).

En cualquier caso, la descentralización y el desarrollo local no pueden ser observados y analizados al margen de otros conceptos o procesos esenciales de las realidades nacionales o regionales. Es decir, ambos conceptos o procesos aparecen enmarcados o relacionados con otros como democracia, Estado, institucionalidad, etc.

Y ésta es precisamente la pista de aterrizaje de nuestra reflexión sobre el tema. Reflexión que se circunscribe a América latina, pero más específicamente a Centroamérica.

2. Descentralización y Desarrollo Local en su relación con la Democracia, el Estado y la institucionalidad.

La democracia es sustentable cuando todas las fuerzas políticas importantes encuentran que lo mejor es promover sus intereses y valores dentro del marco institucional. Y esto significa no sólo que estas instituciones deben ofrecer canales para la representación de los diversos intereses, sino que la participación debe incidir en el bienestar de los eventuales participantes.

En la mayoría de los casos de América Latina, las transiciones a la democracia en las décadas pasadas se dieron en un marco de cambios económicos que agudizaban normalmente la situación de pobreza y deterioro de las condiciones sociales. Procesos que, además, tenían, lugar mientras se tomaban medidas para debilitar el Estado y sus instituciones (retroceso de lo público frente al mercado) y, en cualquier caso, poco o nada se hacía para impulsar y fortalecer la institucionalidad democrática y sus capacidades.

(PRZEWORSKI, 1998, p.160).

Esta cita de Adam Przeworski, en “Democracia sustentable”, pone de manifiesto, en el primer párrafo, i) que la democracia funciona y se consolida cuando funcionan las instituciones (alcanzada su debida institucionalización), ii) que la razón de ser de las instituciones (su objeto) no sólo consiste en servir de cauces para la participación ciudadana y la representación de los diversos intereses, sino también (y precisamente es lo que repercute en su legitimidad y sustentabilidad) en ser eficaces: en mejorar las condiciones de la sociedad, en avanzar efectiva y generalizadamente hacia el bienestar social.

Mientras que, en el segundo párrafo, se pone de relieve que, en general, las “transiciones a la democracia”, vale decir, los procesos de democratización en América Latina, han estado sistemáticamente hipotecadas por un contexto en el que al Estado se le sienta en la silla de los acusados y que, junto a la política, es objeto de campañas de desprestigio y arrinconamiento.

Todo ello, dentro de estrategias que buscaban limar o anular las resistencias y los obstáculos al empeño de reubicación (modernizar) de las economías nacionales en el

nuevo escenario de la globalización, así como para facilitar los intereses de acumulación de capital de los grupos económicos dominantes nacionales en alianza con los intereses dominantes de la economía y las finanzas internacionales. Apadrinadas esas estrategias por los organismos financieros internacionales (FM, BM, principalmente) y sus programas de ajustes estructurales, de contención del gasto público, etc., con lo que se contribuiría también a asegurar las condiciones adecuadas para cumplir con las obligaciones de la deuda pública externa, etc.

Es decir, un panorama en el que, como se destaca en el párrafo citado, "...poco o nada se hacía para impulsar y fortalecer la institucionalidad democrática y sus capacidades".

Cabe preguntarse, entonces, de qué tipo de "descentralización" se trata, cuáles son sus contenidos y alcances esenciales si, como pone de manifiesto Przeworski y cabe confirmar aquí, al menos para la generalidad de las situaciones de Centroamérica, no podría caracterizarse como un proceso basado estricta y consistentemente en la institucionalización democrática y en la elevación de las capacidades de gestión pública.

La ampliación y profundización de la democracia, que ha de reflejarse en el impulso y consolidación de las instituciones democráticas y de sus capacidades y, por consiguiente, en la definición y aplicación de las políticas públicas, sean éstas para lograr un modelo de gestión más descentralizada, sean otras (eventualmente complementarias de las anteriores), destinadas a orientar o fraguar procesos de desarrollo local, insertos en planes de desarrollo equilibrado y de cohesión territorial y, centrados como preocupación principal en superar las condiciones de pobreza, cuando ésta afecta a más del 50 por ciento de la población.

No parece probable plantear siquiera esos objetivos, menos avanzar sistemáticamente hacia su consecución, sin una densidad adecuada de esos tres elementos: democracia, estado e instituciones. Y apurando un poco más, incluyendo el aporte ordenado y mucho más consistente de la cooperación internacional.

Cuando, por ejemplo, se plantea en Europa el desarrollo local, se presupone una combinación razonable de esos elementos. Es decir: a) hay unos contenidos y alcances democráticos notablemente densos, que cuenta,

b) con mecanismos e instrumentos de participación social significativos,

c) la institucionalidad local es razonablemente sólida y estable y cuenta, además, con una serie de redes e instrumentos institucionales: mancomunidades, diputaciones provinciales, consorcios, etc.,

d) hay otras esferas de gobierno que llevan a cabo políticas públicas de desarrollo territorial y de cohesión social (gobiernos regionales),

e) el gobierno de la nación (Estado) aplica, a su vez, políticas y programas públicos (financiación) a través de los cuales, de manera subsidiaria, se contribuye a reforzar la cohesión y solidaridad del desarrollo territorial, local y, además, en Europa,

f) Las instituciones de la UE (principalmente la Comisión Europea) aplica políticas orientadas a favorecer la cohesión y nivelación del desarrollo territorial y, por ende, también de las formas de descentralizadas de toma de decisiones.

Es decir, cuando se plantea el tema del desarrollo local y de la gestión descentralizada, no podría ser como una apuesta en una realidad determinada para promover enclaves de desarrollo económico (clusters), aprovechando oportunidades coyunturales del mercado

nacional o internacional (que no es descartable en cualquier caso, al menos como estrategia de supervivencia), sino que se requiere contar con políticas públicas, estado e instituciones que las respalden con todas las consecuencias, centradas en y con las capacidades del caso para cambiar la situación.

Dicho de otra manera, la cuestión del desarrollo local, al menos como estrategia de cambio de la situación social de un país determinado, no es una cuestión que concierne simplemente a las sociedades e instituciones locales, requiere la fuerza y el empeño del Estado, del Estado democrático, de sus instituciones y capacidades, tanto de las esferas centrales, como de las descentralizadas.

Plantear el “desarrollo local y al descentralización” sin esas precondiciones, al menos para el caso de Centroamérica, no ofrece las garantías mínimas para resolver los problemas estructurales de la sociedad y los desafíos nacionales o regionales del desarrollo.

La historia del desarrollo económico (capitalista) está plagada de “desarrollos locales”, de desarrollos nacionales asimétricos, de enclaves de acumulación y de expansión del capital en diferentes rincones del planeta o de las realidades nacionales y regionales. La posibilidad de que esa modalidad del “desarrollo económico local” se pudiera traducir en desarrollo social, regional, nacional, pasaba (ha pasado) por el impulso democrático, por la consolidación del Estado democrático, capaz de impulsar e instrumentar políticas públicas de solidaridad, de cohesión y otras de bienestar general.

3. Centroamérica: ¿descentralización y desarrollo local?

Según las consideraciones anteriores, cabe realizar a continuación un breve balance crítico de la situación en Centroamérica.

En primer lugar, no puede obviarse que la democracia electoral se encuentra formalmente instituida y que cumple regularmente con su razón de ser en los procesos de renovación de los gobiernos (nacionales y locales) y del poder legislativo (parlamentario). La existencia de gobiernos y administraciones municipales e, incluso, en algunos países como Nicaragua, de gobiernos regionales (Costa Atlántica), con autonomía de funcionamiento, pone de manifiesto que se cuenta con esferas territoriales “descentralizadas” (“no centralizadas”) de organización y ejercicio del poder democrático. Desde luego, se han conocido aquí y allá planes, propuestas de ley y otras iniciativas varias relacionadas con los propósitos de descentralización.

Por otra parte, las numerosas (no obstante, siempre insuficientes) obras de infraestructuras y equipamientos locales (servicios públicos, redes viales), en muchos casos relacionadas directamente con el desempeño de los gobiernos municipales, muestran que se crean algunos soportes físicos que pueden favorecer el desarrollo local.

Asimismo, proliferan en todos los países diversos instrumentos y mecanismos de participación social y comunitaria (consejos de desarrollo, comisiones, patronatos, comités, etc.), así como una todavía importante, pero bastante horadada en las últimas décadas, dinámica de participación y organización social en sindicatos, asociaciones campesinas y de productores agrarios, asociaciones urbanas y, en general, como

expresión más característica de las últimas décadas, una explosión de “organizaciones no gubernamentales, ong,s). Este “dinamismo” de la sociedad civil que, a veces, no se ve adecuadamente reflejado en la esfera política, se convierte en otra de los elementos básicos para propiciar el diálogo y la concertación en la búsqueda de estrategias de desarrollo local y, desde luego, para consolidar las esferas territoriales de gestión descentralizada o impulsar nuevas metas en este ámbito.

A ello, habría que sumar una variada riqueza de recursos naturales en el territorio nacional y regional, que ya da algunos frutos en materia de desarrollo turístico, podrían ser también oportunamente potenciados para devenir recursos de aprovechamiento para el desarrollo local sostenible.

Seguramente, cabría ampliar otros aspectos o abundar sobre lo descrito, pero, la cuestión es que, unas y otras realidades o potencialidades, no se muestran todavía capaces de generar espacios locales de “desarrollo local” y no parecen todavía como signos de una estrategia coherente del desarrollo nacional para superar los problemas estructurales o aprovechar consistentemente las oportunidades coyunturales. ¿Por qué?

3.1 Avance democrático e institucional.

- i) En general, el desarrollo democrático e institucional, como uno de los ejes prioritarios de los “Acuerdos de Paz” de la región (Esquipulas I y II, 1986 y 1987) paulatinamente ha venido orillándose en la agenda política de los gobiernos de la región (estrategia neoliberal, determinación de agendas por los organismos financieros internacionales, tratados de libre comercio, etc.).
- ii) Notables insuficiencias en la institucionalización democrática municipal. Por ejemplo, ha privado un modalidad de “alcaldismo-gerencialista o de reproducción local del “presidencialismo”. Lo cual ha acarreado un bajo perfil del concejo municipal, agravado en muchos casos por la baja representatividad de la población.
- iii) Las capacidades institucionales (de funcionamiento, de gestión de servicios o de promoción del desarrollo) han sido limitadas. En años recientes comienzan a emerger proyectos de ley concretos para establecer el servicio civil o la carrera administrativa municipal y, en general, una adecuada profesionalización de la gestión municipal.
- iv) Otras capacidades de gestión local son en general limitadas y sólo se muestran razonablemente consistentes en los grandes municipios (capitalinos y poco más) y, en los últimos años, a través del impulso otorgado a las formas de gestión asociativa, tipo mancomunidades y otros (en muchos casos, motivados o auspiciados por la cooperación internacional).
- v) En general, esos y otros aspectos de la institucionalización, como formas o regímenes de financiación ponderados y equilibrados, son todavía notablemente precarios e insuficientes, a pesar de las medidas efectuadas en temas específicos en los distintos países, al menos para poder percibir claramente que se avanza hacia la consolidación de esta esfera de la institucionalidad pública, democrática, agravado en muchos casos por las insuficiencias del conjunto de instituciones y políticas públicas del Estado.

3.2 La descentralización.

- i) En general los planteamientos o iniciativas a este respecto, han estado determinadas por el dominio político e ideológico de las corrientes que propugnan “poco estado” y una baja institucionalidad pública, a favor del mercado, la privatización o el participacionismo ciudadano o social.
- ii) Lo anterior se expresa comúnmente en una tendencia a “trasladar problemas y responsabilidades a los gobiernos municipales, a las comunidades y a la denominada *sociedad civil*”.
- iii) Otras corrientes (de escaso peso político) más orientadas a elevar el perfil institucional y el protagonismo territorial de las instituciones del sistema municipal, han propiciado algunos avances, pero muestran las servidumbres que impone un contexto político e ideológico poco favorable y que, en definitiva, su apuesta exigiría una revitalización del conjunto del Estado, del papel de lo público, de la institucionalidad y de las políticas públicas y, en definitiva, del desarrollo democrático. (Esto podría hacer pensar que estamos ante un estancamiento sustantivo de tales procesos).
- iv) Una vía o corriente mixta que, aún reconociendo la formalidad del peso institucional y democrático (que debiera incluir a los gobiernos locales y, con ellos, a la sociedad local), aboga en la práctica por privilegiar instrumentos que tienden a desvirtuar (o lo desvirtúan de facto) ese propósito, tales como “consejos de desarrollo”, “Fondos de Inversión”, o figuras de denominación tan llamativa como “gabinetes móviles”, “Triángulo de Solidaridad”. En éstas y otras similares el Gobierno central determina las estrategias de intervención territorial, principalmente de las inversiones públicas. Caracterización básica que afecta a todos los países de la subregión, al margen de las particularidades nacionales.

3.3 El desarrollo local.

- i) En primer lugar, dentro del panorama referido anteriormente, resulta complicado plantearse con rigor el tema del “desarrollo local” en una perspectiva de desarrollo democrático territorial y, desde luego, asumiendo consecuentemente un enfoque de planificación y gestión de ese desarrollo dentro de los parámetros de autonomía y descentralización de las políticas públicas en las materias sectoriales que correspondan.
- ii) Los Fondos de Inversión Social, en general mecanismos de control centralizado, suelen dedicar una parte muy significativa de los fondos de inversión en áreas de infraestructuras y equipamientos para servicios públicos de competencia municipal, sin que haya una correlación entre el destino de esas inversiones y los planes de inversión y desarrollo municipal. Además, una parte significativa de esas inversiones se destinan a atender o subsanar los efectos de calamidades naturales: huracanes, inundaciones, terremotos, etc. A su vez, en determinados proyectos activan mecanismos de participación social, comunitaria, que, al margen del ordenamiento democrático vigente, tratan de “legitimar” sus actuaciones.
- iii) En la mayoría de los países, el peso de los fondos de inversión pública para promover desarrollo dentro del presupuesto general, suele ser escaso, si exceptuamos los relacionados con emergencias, que reciben también dotaciones extraordinarias de la comunidad internacional.

- iv) La propia comunidad internacional (organismos financieros y algunos agentes de la cooperación multi y bilateral) no raramente ha contribuido con sus formas de actuación a mantener o reproducir esas inercias de distorsión de los procesos de actuación pública conforme a las previsiones del ordenamiento democrático e institucional.
- v) El ya citado bajo perfil institucional y democrático de los gobiernos municipales, debido en gran medida a la proliferación y mantenimiento de las prácticas enunciadas en los puntos anteriores (i,ii,...).

4. Conclusiones y Perspectivas.

En principio, si se parte de un tratamiento global y estructural de los temas, la conclusión puede ser un tanto pesimista. Estrictamente, estos temas no forman parte de las prioridades de la agenda política, a pesar de que han aparecido recurrentemente en declaraciones solemnes de “cumbres presidenciales” o de otras instancias políticas e intergubernamentales.

La realidad hemisférica tampoco ofrece elementos consistentes que favorezcan este tipo de proceso, a pesar de que hay algunas señales, tal vez contradictorias, que podrían anunciar algunos cambios, si bien más de mediano y largo plazo (se hace referencia principalmente a casos como el Venezuela, Bolivia u otros, cuyo análisis y ponderación de sus procesos y de sus eventuales consecuencias para este tipo de temas, trasciende el marco de estas reflexiones.

Sin embargo, si se consideran algunos signos, tibios todavía, pero no por ello menos significativos podría introducirse cautelosamente un cierto optimismo. A saber.

- i) En los últimos años, los organismos financieros han comenzado a dar valor en sus planteamientos sobre la cooperación al desarrollo a los esfuerzos y medidas orientadas a fortalecer la institucionalidad pública, aunque sigue presentando ambigüedades sobre los conceptos mismos (descentralización, p.e., transferencia de autoridad pública hacia “...organizaciones gubernamentales cuasi independientes (FISes?) o hacia el sector privado” – BM).
- ii) Se retoma un planteamiento más integral de la democracia (desarrollo democrático) que podría incidir favorablemente en los procesos de consolidación de la misma y, por extensión, en procesos de descentralización o de desarrollo local. Además de la democracia política, se destaca la necesidad de avanzar en democracia económica, social, cultural (ciudadanía política, social, etc.).
- iii) Se ha abierto paso en la subregión una tendencia en la que interactúan tanto agentes nacionales como determinados sectores de la cooperación internacional que comienzan a enfatizar la cuestión de la descentralización como: primero un proceso de consolidación de la institucionalidad municipal y, en segundo término, como un proceso de avance ordenado hacia una gestión territorial más descentralizada. Lo cual implica:

- Ajustes en el marco competencial en el territorio de las diferentes esferas de gobierno y administración pública,
 - El eventual traslado de nuevas competencias hacia los gobiernos locales, basado en dotaciones suficientes de recursos financieros (reestructuración o superación de los FISes y otras instancias similares) y en la elevación del conjunto de capacidades municipales y territoriales,
 - Un reforzamiento de la vida democrática e institucional, local y nacional.
- iv) el reciente impulso de las figuras asociativas (mancomunidades y otras) que, siendo consecuentemente asumidas por el conjunto de las entidades públicas en el marco de lo enunciado en iii, podrían facilitar de manera estratégica los objetivos del desarrollo democrático y la descentralización.

En general, la consolidación de estos nuevos o renovados elementos presentes en la actual coyuntura subregional más propicio para impulsar diversos escenarios de “desarrollo local”, no como “enclaves” que tienden a reproducir un modelo territorio con diversos desequilibrios e inequidades, sino para retomar un moedlo integrador, solidario.

La experiencia europea, se reitera, muestra en ese sentido que el desarrollo local no es ajeno al impulso consistente de políticas nacionales y “supranacionales”, dirigidas a la cohesión social y favorecer un desarrollo territorial, local y regional, equilibrado.

Sean, por ejemplo, “fondos estructurales” y otros recursos de cohesión social e integración territorial que, a través de diferentes programas aporta la UE. Iniciativas que, en definitiva, promueven así el bienestar general, la democracia local y la gestión descentralizada del desarrollo.

Bibliografía Consultada.

Albuquerque Francisco et al, (2001) *Desarrollo Económico Local y Descentralización en América Latina. Analisis Comparativo*. CEPAL

Castillo Blanco et al, *El Municipalismo en América Latina: desafíos y propuestas en la presente década*. UIM.Granada.

García González Daniel, (2005, 2ª edición) *La Cuestión Municipal en Centroamérica. Un desafío para la consolidación democrática y la modernización del Estado*. FUNDEMUCA, Costa Rica.

García Daniel –Fundación DEMUCA (2002) *La cooperación internacional para el fortalecimiento municipal y los procesos de descentralización, ponencia presentada en las Jornadas de Indigenismo y Poder Local*, Diputación de Córdoba, España.

Przeworski Adam, 1998, *Democracia sustentable*. Paidós, Argentina.

Victory Molne, Catalina, *Gobiernos Municipales y Desarrollo Local en Iberoamérica*. UIM, Síntesis, N° 6.